



31 MAY 2024. RESOLUCIÓN DGL No. 000315

"Por la cual se lleva a cabo un nombramiento ordinario en la Planta de Personal"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos legales para el desempeño del empleo.

Que el Decreto 648 de 2.017, en su artículo 2.2.5.3.1, establece que las vacancias definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que se encuentra en vacancia definitiva el cargo denominado Subdirector General, Código 0040 Grado 17, de la Planta Global de la Corporación Autónoma Regional de Santander, Área Funcional: Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter ORDINARIO al Señor **OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 1.101.048.736 expedida en Valle de San José, en el cargo denominado Subdirector General, Código 0040, Grado 17, de la Planta Global de la Corporación Autónoma Regional de Santander, Área Funcional: Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental, con una asignación básica mensual de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$9.430.880,00) M/cte.**, más una Prima Técnica mensual de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$4.715.440,00) M/cte.**

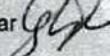
ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Gil, a los 31 MAY 2024


RAUL DURAN PARRA
Director General

Proyectó:  Martha Patricia Quijano Jurado

Revisó:  Gloria Milena Duran Villar

Revisó: Fabian Mauricio Castellanos Garcia

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aguileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sosa
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramangas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cta 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 8157696
mare@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co